

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25189 BARCELONA

Edicto

D. Rafael Huerta García, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en el Concurso n.º 44/2011, seguido en este Juzgado a instancia del Procurador Sr./a. Margarita Ribas Iglesias en nombre de, I.C. Bernal, S.L., se ha dictado en esta fecha auto acordando la conclusión del concurso, cesando todos los efectos de la declaración del concurso y la administración concursal en el ejercicio de su cargo, y aprobando la rendición de cuentas presentada.

En Barcelona, 26 de junio de 2015.- El Secretario judicial.

ID: A150036614-1